

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 4717

Sección 1era
LA CISTERNA,

03 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
CABRERA VARGAS CAROLINA	65:42	9:00	01/10/2013	01/10/2013	56:42
CABRERA VARGAS CAROLINA	69:42	4:00	27/09/2013	27/09/2013	65:42
DAVILA BRAVO SANDRA	487:19	8:00	27/09/2013	27/09/2013	479:19
DAVILA BRAVO SANDRA	489:49	2:30	25/09/2013	25/09/2013	487:19
DONOSO OSSES MIGUEL	32:43	8:00	27/09/2013	27/09/2013	24:43
FIGUEROA VELÁSQUEZ DAGOBERTO	25:23	9:00	26/09/2013	26/09/2013	16:23
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	265:58	2:30	25/09/2013	25/09/2013	263:28
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	18:04	1:00	25/09/2013	25/09/2013	16:34
YÁNEZ PARRAGUEZ LORENZO	7:27	5:30	26/09/2013	26/09/2013	1:57

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
CERECEDA GALLEGILLOS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/CGC/lac.-